

Denuncia En Línea - FOLIO: 2025-5-46989

Datos del Denunciante

Información del Denunciante

¿Denuncia institucional?: Sí

RUT: 69070500-1

Nombre: Ilustre Municipalidad de Ñuñoa

Teléfono: [REDACTED]

Correo: [REDACTED]

Comuna: ÑUÑOA

Dirección: Avenida Irarrzaval 3550

Datos del Hecho

Información del Hecho

Comuna: ÑUÑO A

Dirección: Avenida Irarrazaval 3550

Fecha: 2025-05-19

Hora: 23:30

Descripción: Ministerio Público Presente De mi consideración: En mi calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa, don Sebastián Sichel Ramírez, RUT N° [REDACTED], domiciliado para estos efectos en Av. Irarrázaval N° 3550, comuna de Ñuñoa, vengo en poner en conocimiento del Ministerio Público los hechos que a continuación se detallan, que puedan revestir caracteres de delito. Este informe se realiza sin emitir juicio de veracidad ni calificación jurídica sobre los antecedentes recibidos, limitándose esta autoridad a dar cumplimiento a su obligación institucional, dejando en manos del órgano competente la investigación y eventual determinación de responsabilidades. RELATO DE LOS HECHOS SEGÚN LO EXPUESTO POR LA FUNCIONARIA Con fecha 19 de mayo de 2025, esta Alcaldía recibió, a través de un mensaje enviado por medio de la aplicación WhatsApp al teléfono personal del suscrito, una comunicación de la señora [REDACTED], quien se identifica como asistente de la Concejala señora Daniela Bonvallet Setti y funcionaria de la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa. En dicho mensaje, la referida funcionaria señala haber sido víctima de maltrato laboral por parte de la mencionada autoridad, lo que le habría provocado un colapso nervioso y crisis de angustia, situación que motivó la emisión de una licencia médica psiquiátrica desde el 16 de mayo del presente año. Según su relato, el día 18 de mayo se habría presentado en dependencias de la Dirección de Gestión de Personas (DIGEPER), donde se le entregó una casilla electrónica institucional para canalizar una denuncia bajo la Ley N° 21.643 ("Ley Karin"), la que habría sido enviada por correo el día 18 de mayo de 2025. No obstante, manifiesta en su mensaje que no obtuvo respuesta útil, lo que la llevó a considerar la presentación directa ante Contraloría. Además, la funcionaria indica los siguientes hechos, que podrían revestir carácter delictual, y que esta Alcaldía, en cumplimiento de su deber legal, comunica a ese Ministerio Público: 1. Exigencia de pagos indebidos: La funcionaria denuncia que, al momento de su contratación, se le habría solicitado entregar sus dos primeros sueldos como condición para conservar su puesto de trabajo como asistente de la Concejala. Indica que, ante esta solicitud, habría accedido por necesidad económica y por temor a perder el empleo. 2. Pagos reiterados: Conforme al mismo relato, las solicitudes de dinero se habrían mantenido durante la relación laboral, totalizando una deuda reconocida por la Concejala de \$7.422.835, la cual no habría sido restituida hasta la fecha. 3. Amenazas externas: La denunciante afirma que, el viernes 18 de mayo en la tarde, habría recibido una

llamada de la señora [REDACTED], [REDACTED], quien le habría indicado que “se fuera callada”, advirtiéndole que la Concejala podía demandarla y que no tenía ningún derecho laboral, lo que califica como un acto amenazante e intimidante. 4. Rendiciones presuntamente irregulares ante el SERVEL: Finalmente, la funcionaria acusa a la Concejala de haberle solicitado colaboración para justificar boletas adulteradas ante el Servicio Electoral, con el objetivo de aumentar el monto de la devolución por votos, estimando la suma total de dichas rendiciones en aproximadamente \$10.000.000. Se deja expresa constancia de que esta presentación no implica una toma de posición por parte del municipio respecto de la veracidad de los hechos relatados ni sobre la eventual responsabilidad penal de las personas mencionadas, resguardando en todo momento el principio de presunción de inocencia. Saluda atentamente, Sebastián Sichel Ramírez Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa.

Involucrados

Imputado

Nombre: Daniela

Primer Apellido: Bonvalett

Segundo Apellido: Setti

Parentesco: No Definido

Vinculación: IMPUTADO

Antecedentes: Concejala Comuna de Ñuñoa